



ecoloCÓRDOBA

**190 ACCIONES PARA
TRANSFORMAR CÓRDOBA**

PROGRAMA PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2011



Antes de empezar...

La política trata de los problemas de las personas, de sus posibilidades de mejorar, de cambiar, de satisfacer sus necesidades. Pero no siempre las cosas son así y los programas políticos se piensan para los grandes sectores económicos y los impactos mediáticos, en fin, se distancian de la vida de la gente. Desde Ecolo Córdoba hemos querido hacer una propuesta pensando en las personas y su vida, o lo que es lo mismo, sus tiempos. Hemos partido de los problemas reales de la gente para pensar medidas que ayuden a todos y todas a vivir mejor y a garantizar

que las generaciones que nos sucedan también puedan hacerlo. Siguiendo esta lógica, abordamos primero el mundo del trabajo, después el del ocio y la cultura, a continuación los lugares en los que nos relacionamos, y por último, los derechos, el reconocimiento que nos hace sentirnos bien e integrados en nuestra comunidad. Realmente, nuestro programa sigue la secuencia de un día, de uno cualquiera de los días de nuestra vida. Esperamos que así lo reconozcas y que te sientas identificado o al menos interpelado por nuestras propuestas.



Ahora nos toca a la gente

Vivimos un momento complicado, un momento de cambios. Las sucesivas e interconectadas crisis (energética, ambiental, económica, social y política) están evidenciando que las soluciones tradicionales ya no sirven, y que sólo el empeoramiento de las condiciones de vida y trabajo de la mayoría están manteniendo a flote una nave que hace agua por todas partes.

Las gentes de ECOLO Córdoba creemos que ya no valen más parches, ni exigir más sacrificios a los más débiles, ni diferir las soluciones de problemas que se agravan cuanto más los ignoramos. Creemos que es el momento de mirarlo todo de nuevas, de buscar otras formas de vivir, de relacionarnos, de trabajar, de tratar el medio ambiente. Otras formas de pensar nuestras ciudades como espacios de convivencia, intercambio de ideas y creatividad; de repartir mejor el trabajo, los tiempos para ayudarnos y querernos; otras relaciones entre hombres y mujeres; otra educación para nuestras criaturas. Por eso creemos que ahora le toca a la gente. Toca que entre todos y todas decidamos qué hacer con nuestras vidas y qué dejaremos a las generaciones futuras y rebelarnos ante las imposiciones de las cúpulas empresariales, de los partidos tradicionales y de los *mercados*.

Ante esta situación que combina un intenso deterioro ambiental y una cada vez mayor precariedad económica con la práctica pérdida de derechos ciudadanos, un grupo de personas provenientes de movimientos sociales como el ecologismo, el feminismo, el activismo cultural o simplemente preocupadas por su gente y por su tiempo ha decidido presentar una propuesta en las próximas elecciones municipales del 22 de mayo para que la gente de Córdoba tenga una alternativa a la resignación, a la pasividad. La compleja situación actual y el denominado cenit del petróleo (la llegada al máximo de producción mundial de este combustible fósil que obligará a cambios profundos en la economía y la sociedad) requieren una ciudadanía activa que inicie ya los cambios imprescindibles, eso es ECOLO.

Nuestro horizonte es el proyecto político de EQUO que se está fraguando en el ámbito estatal, pero nuestra ilusión ahora es transformar Córdoba. Una ciudad que tiene un enorme potencial por su vitalidad, su capacidad de creación y de evocación, su patrimonio de convivencia y cultura, pero que sufre desde hace demasiado tiempo una situación económica precaria y la indolencia de sus líderes políticos y empresariales. En los últimos años hemos sufrido la cortedad de miras de apostar todas las cartas de la ciudad a la especulación y un falso crecimiento que ahora muestra su incapacidad para ofrecer futuro a la ciudadanía cordobesa. Este programa detalla nuestra propuesta para que nuestra ciudad cambie de la mano de la gente, para que Córdoba sea la ciudad que merecemos, un espacio para la vida y las personas.



A EMPLEO

Creatividad y solidaridad para garantizar el futuro de la gente

El tiempo de la gente 21/21

El trabajo ocupa buena parte de nuestra vida, y de él dependen las opciones de posibilitar un mejor futuro para todos nosotros y nosotras.

La orientación hacia la calidad en el trabajo (es un tercio de nuestro tiempo, de nuestra vida) es importante, aunque más lo es aquí y ahora la generalización del trabajo remunerado y un nuevo reparto del no remunerado. Dos palabras: creatividad – calidad- y solidaridad –equidad- son los ejes de nuestra propuesta. La primera es clave en la economía del futuro; la segunda es la puerta para la igualdad, la satisfacción de todas nuestras necesidades y la posibilidad de hacer mejor otras cosas como enriquecernos culturalmente y cuidar mejor a nuestras criaturas y mayores.

Córdoba vive una durísima situación con un desempleo que ronda el 30% y el derrumbe de los sectores que habían mantenido el espejismo del desarrollo en los últimos años, el de la construcción y el financiero. ECOLO propone trabajo para todos y todas, nuevos sectores, más innovación, apoyo a la juventud y generar empleos de calidad a través de la economía verde. En definitiva, una Córdoba próspera y de futuro. La cooperación debe ser vista también como una oportunidad de empleo e innovación. Ecolo Córdoba propone diseñar un plan de cooperación internacional que tenga como principal función la transferencia de conocimiento de forma recíproca. La cooperación debe reportar algún beneficio a la ciudad, no sólo moral: técnicas de construcción en situaciones de emergencia, depuración de agua, autoconstrucción, etc.

En Ecolo Córdoba no nos oponemos a las infraestructuras, sin embargo consideramos que la situación crítica actual es una oportunidad para centrarnos en aquellas realmente útiles y sostenibles, dado que muchas nos van a procurar una hipoteca que compromete el futuro de la ciudad sin ser inversiones que tengan garantizadas ventajas a corto y medio plazo.

El desempleo registrado en nuestra ciudad es de unas 38.000 personas. De éstas, 17.000 son hombres y 21.000, mujeres. El Ayuntamiento como tal no tiene competencias sobre empleo, si bien puede contribuir a propiciarlo mediante actuaciones como las que proponemos

A) EMPLEO PÚBLICO

1. **Eliminación de horas extraordinarias** remuneradas en el personal municipal
2. Plan 21/21: **los nuevos empleos municipales tendrán un horario laboral de 21 horas semanales**, y los empleados municipales actuales también podrán voluntariamente acogerse a este plan. La reducción salarial no será siempre proporcional, no percibiendo ningún empleado menos de 900 euros mensuales.
3. Programa de **paridad en servicios y empresas municipales**.
4. Planta de reciclaje y **recuperación de materiales de construcción**
5. **Creación y cobertura de plazas de Monitores de Parques y Jardines** que desarrollarían funciones de educación al respeto a animales y medio ambiente, actividades lúdicas y custodia temporal de niños y niñas.

B) ESTÍMULO EMPRESARIAL

6. El Ayuntamiento ya cuenta con un vivero de empresas en el que debe **impulsar las empresas paritarias de servicios ambientales y las TICs**.
7. **Oferta de suelo industrial a bajo coste** en el casco y polígonos industriales para la instalación de empresas de producción limpia, energías renovables y TICs.
8. **Contratación pública con cláusulas de responsabilidad social** corporativa y ecológica.

C) ACTUACIONES MUNICIPALES GENERADORAS DE EMPLEO

9. **Impulso municipal a la rehabilitación bioclimática** del 50% de las 110.000 viviendas habitadas regularmente y parte de las 12.500 usadas como segunda residencia.
10. **Impulso medidas de aislamiento térmico**, doble acristalamiento, y sombreado de fachadas (viseras), persianas externas de lamas horizontales orientables. Estas medidas pueden ser aplicadas en más de 50.000 hogares de la ciudad, absorbiendo gran cantidad de los puestos de trabajo destruidos en el sector de la construcción.
11. **Incremento de arbolado** en las calles y reestructuración de plazas duras incluyendo arbolado y ajardinado-
12. Estímulo a la **instalación de techos solares** térmicos y fotovoltaicos.
13. Estímulo a la **creación de huertos / granjas ecológicas** comerciales en el entorno de la ciudad.
14. Estímulo a la **creación de cooperativas mixtas consumidores-productores** de alimentos.
15. Organización de **empresas de recuperación de residuos**.
16. Estímulo de **creación de empresas de trabajo social** para atajar la exclusión social.

17. Intervención directa en edificios y empresas municipales y de responsabilidad municipal de mantenimiento (CEIP) para **implementar medidas de ahorro energético**, eficiencia y renovables (solar térmica, mini-eólica, fotovoltaica, mini-hidráulica en el Guadalquivir)
18. **Recuperación ambiental y lúdica del río.**
19. **Visitas turísticas guiadas a instalaciones ambientales** (ER), espacios naturales y patrimonio del entorno de la ciudad.
20. **Reconversión del Zoo en centro de investigación**, manejo, recuperación y educación sobre fauna salvaje y doméstica autóctona.
21. **Impulso a la creación y trabajo artesano** con oferta de espacios de trabajo y comercialización
22. **Apertura al público de los museos durante festivos.**

D) FINANCIACIÓN Y MEDIDAS FISCALES.

23. **Incremento impositivo a empresas generadoras de residuos** directamente o inducidos (Grandes superficies y similares)
24. Se establecerán convenios con las entidades financieras con el objetivo fundamental de proporcionar **créditos blandos para proyectos emprendedores** locales de economía social.
25. Los servicios bancarios que se presten tanto al ayuntamiento como a sus organismos y empresas se realizarán por **entidades bancarias que tengan como principios la transparencia y la responsabilidad social empresarial.**

26. Empresas implantadas localmente pueden **patrocinar actividades de reacondicionamiento y rearbolado urbano** y mantenimiento de zonas verdes urbanas como medidas “compensatorias” por sus emisiones de gases de invernadero contribuyendo a adaptar y mitigar el cambio climático en la ciudad.
27. **Impuesto sobre viviendas vacías** por el incremento de servicios, consumo de recursos inútiles y forzamiento de mayores desplazamientos.
28. **Incremento fiscal en el impuesto para vehículos que más contaminen.**
29. **Rebaja fiscal en el impuesto para vehículos verdes** (eficientes energéticamente con tecnologías bajas en carbono).
30. **Rebaja fiscal** en el impuesto de bienes inmuebles **en edificaciones y rehabilitaciones de edificios bioclimáticos y eficientes.**

E) FORMACIÓN.

31. Impulso de **planes de formación en empleos verdes**: Agricultura ecológica, cooperativismo ecológico, auditorías energéticas, eco auditorías, artesanía,...
32. Programas de formación destinados a facilitar la **incorporación de mujeres en sectores no feminizados.**
33. Impulso de la creación de **empresas de formación, información y educación ambiental.**

34. Impulso a la **investigación en almacenamiento y distribución inteligente de energía.**

F) PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

- Desde nuestra perspectiva tenemos que aprender a trabajar para vivir y no vivir para trabajar. Las propuestas que a continuación se plantean van en esa dirección.
35. **Potenciar el teletrabajo** y promover la existencia de Oficinas Comunitarias con recursos, de tal forma que se facilite la conciliación laboral y familiar.
 36. **Crear Bancos de tiempo** en los centros Cívicos.



B CULTURA

Por una cultura transformadora y cercana

La vida de la gente

El segundo tiempo es el tiempo de la vida, en definitiva, el de la cultura. Es el tiempo del ocio, un tiempo que por tanto es el de la relación, el intercambio y el enriquecimiento personal.

Proponemos una visión de la cultura cotidiana, cercana, consustancial a la vida, alejada de un paradigma de consumo. No hablamos de oferta y demanda, sino de experiencias, posibilidades, aprendizajes; una cultura no en la que participan, sino protagonizada por las personas, ésta es la propuesta cultural de ECOLO Córdoba. Como ciudad de encuentro de pueblos a lo largo de su historia, Córdoba tiene en su pasado histórico un modelo de convivencia y una forma de hacer frente a la intolerancia. Córdoba Capital de la Cultura es una realidad histórica que reivindicamos y que establecemos como clave para nuestro futuro.

La ciudad de la Cultura debe ser la ciudad de la conversación. Del diálogo entre iguales. Además de eje de construcción de la ciudadanía, la cultura es uno de los más importantes sectores económicos sobre el que sustentar un futuro sostenible para Córdoba. Las industrias culturales, de enorme importancia en el mundo actual, trabajan esencialmente en el sostenimiento e impulso de la tradición y progreso cultural desde campos como la creación artística, musical, literaria, audiovisual, etc. fomentando de este modo las actividades económicas derivadas de ellas.

Nuestra propuesta sobre Cultura, Creatividad y Patrimonio gravita sobre cuatro grandes ejes:

- > Ciudadanía creadora
- > Patrimonio arquitectónico, arqueológico, urbanístico y natural
- > Equipamientos culturales
- > Creación: apoyo y difusión

A) CIUDADANÍA CREADORA

La cultura debe ser entendida no sólo como la existencia de un importante acervo patrimonial y monumental, sino como la fuente de producción de riqueza inmaterial que contribuye a construir ciudadanía. La cultura es la actividad que, singularmente, resulta el mejor ejemplo de economía ecológico-sostenible, que contribuye a la equidad y que fortalece a la democracia.

Nuestra decidida apuesta por la Capitalidad Europea de la Cultura Córdoba 2016 debe ser entendida dentro de estos parámetros. Ecolo Córdoba apuesta convertir Córdoba 2016 en motor para la construcción de una cultura participativa, en una ciudad que refleje lo mejor de la cultura europea, con la implicación de la ciudadanía más allá de eventos puntuales y con la participación de la clase creativa en el diseño de las políticas culturales tanto desde el asociacionismo como desde la creatividad individual.

La dinamización cultural no puede ser únicamente fruto de la intervención de lo público. Proyectos en los que vecinos y vecinas de los barrios son promotores, organizadores y creadores, han de tener el apoyo de la institución municipal como ejemplo de cultura participativa y reivindicación del espacio público como lugar de convivencia.

Asumimos que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la

comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten, siguiendo los postulados de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

37. Creación de la **“Agencia para la Creación Ciudadana”** que promoverá el pleno desarrollo de las inquietudes culturales y artísticas de los cordobeses y cordobesas
38. Creación de una **red de Centros de Creación Ciudadana**. Se creará al menos uno en cada distrito, con el objetivo de que los ciudadanos puedan desarrollar sus inquietudes culturales y artísticas. Se aprovecharán espacios en desuso y se promoverán fórmulas de autogestión.

B) PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, ARQUEOLÓGICO, URBANÍSTICO Y NATURAL

La enorme importancia arqueológica de Córdoba dota a nuestra ciudad de unos magníficos recursos culturales. Con una ocupación territorial que se remonta a la Prehistoria, y una ciudad fundacional del siglo II a. C., la riqueza arqueológica y patrimonial de la ciudad es de las más relevantes del mundo, por lo que es nuestra obligación conservar, acrecentar, investigar y difundir este legado para beneficio de las generaciones presentes y futuras. Para ello es imprescindible una gestión integral del patrimonio arqueológico mediante una apuesta por la protección y la difusión integral,

cambiando de modelo radicalmente, y no condicionando la recuperación del patrimonio a la especulación. La Gerencia de Urbanismo debe ser desplazada en la política arqueológica, creando un órgano regulador libre de ataduras de promotores y constructores, que trabaje con independencia, que no suponga un quebranto para los particulares y donde las excavaciones y sus resultados sean públicos y se difundan. Se llevará a cabo una gestión integral de todos los yacimientos e independiente de intereses desde el Ayuntamiento, a la vez que se fomentará la creación de parques arqueológicos municipales.

Proyectamos una acción general y conjunta, señalando no obstante algunos puntos de especial interés.

Mezquita-Catedral

39. **Reivindicar la gestión pública del monumento**

Madinat al-Zahra

40. Apoyar la declaración de la **Zona Arqueológica de Madinat al-Zahra como Patrimonio de la Humanidad** y continuar trabajando en incentivar el yacimiento
41. Insistir en la **protección de todo el espacio definido como Bien de Interés Cultural (BIC)** por el Decreto 195/2003, de 1 de julio de la Junta de Andalucía.

42. Defender y **mejorar el Plan Especial de Protección de la Zona Arqueológica** de Madinat al-Zahra.
43. **Potenciar las visitas al Conjunto Arqueológico** a través de medios de transporte públicos (línea regular de autobús), y ecológicos (accesos reales por bicicleta y rutas panorámicas del territorio protegido-Canal del Guadalquivir).
44. Ante la futura cesión de las **Canteras de Santa Ana de la Albaida** al Ayuntamiento, adecentamiento y puesta en valor de un espacio natural y cultural de gran interés.
45. **Apoyar y fomentar la difusión emprendida por el Conjunto de los elementos extramuros** de la zona arqueológica (puentes, acueductos, etc.) mediante acuerdos de difusión, de copatrocinio, etc.
46. **Reubicar el centro RETO** situado dentro del espacio protegido por el BIC por una cesión municipal en otras instalaciones.

Ategua

47. **Promover la recuperación del yacimiento de Ategua**, el desarrollo de la investigación y la difusión del mismo entre la ciudadanía cordobesa y visitantes foráneos, colaborando de forma destacada con el movimiento social que ha asumido su defensa y convirtiéndolo en un motor de desarrollo sostenible para Santa Cruz.

48. **Facilitar de forma regular el acceso desde la capital al yacimiento** mediante transporte público. Igualmente, fomentar las alternativas de senderismo y/o cicloturismo.

Cercadilla

49. **Realizar una difusión amplia del yacimiento**, incluyéndolo también en circuitos temáticos sobre la ciudad romana, de forma que el flujo de viajeros de ambas estaciones tenga siempre claro al llegar y salir de Córdoba que tiene un yacimiento de gran importancia muy cerca.
50. **Promover una “urbanización” más atractiva del yacimiento** por parte de la Junta de Andalucía (sombra, vegetación, más y mejores accesos, etc.), dentro de lo posible, así como unos horarios de apertura más amplios.

Baños andalusíes

51. **Recuperar los baños de época andalusí** de la calle Carlos Rubio (Baños de San Pedro) y los de la calle Cara (Baños de la Pescadería), que sufren un histórico abandono.
52. **Realizar la anunciada ruta de los Baños** junto con los de la calle Velázquez Bosco, los del Campo Santo de los Mártires, los del Alcázar de los Reyes Cristianos e, incluso, los restos bajo el Hotel Conquistador (Lavatorios de la Mezquita Aljama).

Protección del Casco Histórico. Puesta en valor de la ciudad.

La puesta en valor de la ciudad es imprescindible para que la ciudadanía cordobesa pueda aproximarse a su Patrimonio de forma activa, demostrando con su conocimiento que la protección y conservación de esta rica herencia no es sólo tarea de especialistas, sino que compete a la sociedad en general. Además al Patrimonio le corresponde jugar un papel privilegiado como instrumento de unión entre las diversas culturas, reforzando la propia identidad a través de la diversidad y como elemento generador del diálogo intercultural.

El paso de los siglos por Córdoba es evidente al observar la conformación de la ciudad. El conjunto patrimonial muestra extraordinarios ejemplos de este transcurrir de los siglos. Un amplio programa divulgativo que dé a conocer este hecho mediante la interpretación de relevantes recursos patrimoniales acercaría de forma sustancial al ciudadano con su entorno y lograría atraer la atención de los ciudadanos.

53. Entran en este propósito la **creación y explotación de rutas patrimoniales** y la adecuada identificación de los bienes patrimoniales diseminados por la ciudad, incluyendo los más importantes elementos de acarreo insertos en el paisaje urbano, promoviendo la actuación de los vecinos y su implicación como garantes de la conservación

de los mismos, así como hacerles partícipes de los beneficios derivados de la explotación de los recursos culturales.

54. Asimismo se proyectarán **programas educativos y de difusión del patrimonio arqueológico**, monumental y natural para toda la ciudad, con destino a los centros educativos.
55. **Incoación de expedientes BIC de los bienes patrimoniales** que así lo requieran para su debida protección y control efectivo del cumplimiento de las leyes sobre protección del patrimonio. Se vigilará de modo estricto el impacto visual de elementos constructivos, de mobiliario urbano, anuncios, etc. en las zonas de mayor importancia patrimonial, a la vez que se avanzará hacia la **progresiva peatonalización del entorno de los principales bienes patrimoniales**.
56. **Los bienes patrimoniales de propiedad municipal han de ser un ejemplo de correcta conservación**. Se avanzará hacia la inexistencia de bienes ruinosos de este tipo y de propiedad municipal, así como hacia la puesta en valor de importantes bienes patrimoniales como los baños califales de la calle Cara, el Convento de Regina, la Iglesia de Madre de Dios, etc., y se cumplirán las leyes sobre patrimonio histórico en lo que respecta a todos los BIC sean públicos o privados.

57. Confección de un **catálogo de bienes inmuebles históricos** pertenecientes al Ayuntamiento y fomentar la rehabilitación de aquellos bienes que lo requieran con destino a usos culturales y sociales valorándose la gestión por parte de asociaciones y colectivos.
58. **Incentivar y resolver la puesta en valor de las excavaciones** y su integración en edificios y espacios públicos verdes.
59. **Unificación de los tipos de señalización en el Centro Histórico** y creación de una tipología propia que identifique los principales bienes patrimoniales.
60. Entendemos la cultura como acción para recuperar los valores de uso compartido, por lo que se favorecerá la **creación de zonas wifi**, dispositivos de toma eléctrica de bajo coste, acondicionamiento de las plazas con recursos tecnológicos, planteamiento de mobiliario que permita **recrear actividades en grupo**, familiares y orientadas hacia un carácter amable y generoso, en el que se avance hacia la **desdramatización de la inseguridad infantil**.

Río Guadalquivir – Monumento Natural Sotos de la Albolafia

61. Elaboración de un **Plan Director que determine las intervenciones a realizar en el tramo del Río Guadalquivir** del municipio de Córdoba, su temporalización, costes y órganos o instituciones responsables de su aplicación, favoreciendo la coordinación entre las administraciones y la participación ciudadana. Este plan debe servir de marco para, entre otros temas:
- Favorecer y potenciar el uso educativo del río impulsando programas como los “Caminos del Río”.
 - Planificar la gestión de la vegetación compatibilizando los usos del río con el respeto y la potenciación de la biodiversidad del mismo.
 - Establecer un plan para la limpieza sistemática de basuras y residuos sólidos no degradables tanto en el cauce como en los márgenes.
 - Potenciar el Río Guadalquivir como Itinerario Cultural en relación con objetivos medioambientales, paisajísticos y culturales.

62. Buscar los medios para la **progresiva recuperación y adaptación para uso cultural de los molinos** que aún quedan sin recuperar en el entorno urbano del río Guadalquivir (Molino de la Albolafia, Molino de Pápalo Tierno o de Don Tello, Molino de Enmedio o de Jesús María, Molinos del Hierro o San Lorenzo y de San Rafael, y Molino de Casillas), que se sumarían a los ya restaurados Molino de Martos (Museo Hidráulico), Molino de San Antonio (Sede de Exposiciones y de Intervenciones Temporales), y Molino de la Alegría (Museo de Paleobotánica).

Entorno de Córdoba, Parques periurbanos

63. **Creación de dos parques periurbanos** en las zonas de mayor valor ambiental situadas junto al casco urbano: la Dehesa del Patriarca y la zona de la Palomera, Arroyo Pedroche y Santo Domingo.
64. **Aprobación del Inventario de Caminos Públicos, y recuperación de todos los caminos para el disfrute colectivo.** Sobre esta base, y la de las vías pecuarias y cauces públicos, incremento de los itinerarios naturales por el término de Córdoba, incidiendo en aquellos que acercan a lugares de especial interés natural, paisajístico, arqueológico, cultural, etc., del entorno del casco urbano.

65. Exigir a la Junta de Andalucía el **pronto desarrollo del Plan de Ordenación y Recuperación de Vías Pecuarias** en cuanto a las del término municipal de Córdoba con su definitivo deslinde y amojonamiento.
66. Sobre la base de las vías pecuarias y los caminos públicos del término municipal, se diseñarán un conjunto de **itinerarios de acercamiento a lugares de especial interés natural**, paisajístico, arqueológico, cultural, etc., del entorno del casco urbano.
67. Establecer una **conexión con la Vía Verde de La Campiña** (comienza en Valchillón, a 5 kilómetros del casco urbano) a través de un camino paralelo al río por el lado sur, desde el nuevo puente de Ibn Firnás hasta el Puente de Hierro del ferrocarril.
68. Recuperación del **antiguo trazado del ferrocarril Córdoba-Almorchón** en el término municipal de Córdoba para la construcción de una **Vía Verde** que llegue hasta Cerro Muriano.
69. Definitiva aprobación y puesta en marcha de un **parque periurbano**, sujeto a un plan de protección especial, que integre el **arroyo Bejarano, los Baños de Popea y Arroyo del Molino**.

Arte público

- 70. **La ciudad es el espacio para el arte público**, y reivindicamos el espacio libre en las ciudades como lugar para la exposición e instalación de obras de arte, así como espacio idóneo donde deben tener cabida diferentes representaciones artísticas mediante una correcta regulación.
- 71. Evitación de las actuaciones inadecuadas para el entorno en que se ubican y de aquellas intervenciones que perpetúen estereotipos costumbristas.

C) EQUIPAMIENTOS CULTURALES

Bibliotecas

- 72. Potenciación tanto de los recursos materiales como humanos en la **Red Municipal de Bibliotecas**.
- 73. Se estudiará la creación de **nuevas Bibliotecas Sucursales** en distritos o barrios que carezcan de ellas.
- 74. Se **aumentará la plantilla** de todas las Bibliotecas Sucursales.
- 75. Continuar e **incentivar la programación de talleres de creación literaria**, clubes de lectura y otras actividades participativas.
- 76. **Potenciación de la digitalización de fondos**. Apuesta por la creación de contenidos digitales, por la incorporación y préstamo de soportes electrónicos, suscripciones electrónicas, difusión en redes...

Museos Municipales. Salas de Exposiciones

- 77. Impulso a los trabajos de **restauración y puesta en valor del Convento de Santa Clara** para uso museístico o cultural.
- 78. Restauración y **puesta en valor del antiguo Convento de Regina Coeli** para uso museístico o cultural.
- 79. Estos usos museísticos incluirían el **Museo Histórico de la Ciudad, Museo de la Platería, del Cordobán y otras artes tradicionales**, así como el **Centro de Interpretación del Patrimonio Arqueológico de Córdoba**.
- 80. Creación de **nuevas plazas de conservadores-directores** para la gestión de los diferentes centros municipales como Museo Romero de Torres, Museo Taurino, Museo del Alcázar-Puerta del Puente, Posada del Potro-Centro Municipal de Arte Flamenco “Fosforito”, así como contratación del personal necesario para el correcto desarrollo y mantenimiento de los centros.
- 81. El **Museo Taurino** ha de recoger en sus contenidos tanto la importancia cultural y antropológica de las culturas del toro como las diferentes sensibilidades que conviven con la tauromaquia en la actualidad.

- 82. **Apertura de los museos y salas de exposiciones los días festivos**. Desde el Ayuntamiento se establecerán los mecanismos que permitan una conciliación entre los derechos de los trabajadores municipales y el derecho de los ciudadanos al disfrute de la oferta patrimonial.
- 83. Las salas de exposiciones de gestión o co-gestión municipal han de tener en orden todos los requisitos legales de **accesibilidad** evitándose cualquier tipo de barrera arquitectónica, así como un correcto planteamiento museológico y museográfico a cargo de profesionales.
- 84. Los **catálogos de las diversas exposiciones** y muestras estarán disponibles en la propia sala para el público interesado a un precio asequible, así como en versión digital en la Web de Cultura del Ayuntamiento para su descarga gratuita. Las salas contarán con la información conveniente para una correcta interpretación de los contenidos.
- 85. Todas **las exposiciones del Área de Cultura del Ayuntamiento han de contar con un Programa Educativo**, y se fomentará la colaboración de los Centros Educativos y su participación en las actividades culturales municipales.

86. Se establecerán convenios con la Universidad de Córdoba para que **estudiantes de Historia del Arte realicen prácticas remuneradas en museos y salas de exposiciones** en colaboración con los Programas Educativos favoreciendo de este modo su inserción en el mercado laboral.
87. **Todas las exposiciones serán evaluadas en su impacto social** según los métodos adecuados.
88. **Elaboración de un Plan de Equipamientos y Nuevos Usos**, orientado al protocolo administrativo y económico cesión / autogestión. Debería establecerse una revisión de largo recorrido de los espacios municipales sin uso y ponerlos a la disposición, de forma transparente, de aquellos proyectos que cumplan con las condiciones fijadas (utilidad pública, interés general, impacto, etc.).

Artes Escénicas

89. Sería necesario **reestructurar y redefinir el Instituto Municipal de Artes Escénicas**, Gran Teatro de Córdoba y el Consorcio Orquesta de Córdoba.

90. Establecer un **Plan de Usos para el Teatro Góngora, Teatro-Cine Magdalena y Centro de Iniciativas Culturales Osio**. Dicho plan contemplaría que una sala de la ciudad se dedicase prácticamente en exclusiva para que cualquier colectivo o compañía de teatro pudiese estrenar allí su obra gratuitamente, pasando la función durante una semana, y cobrando su entrada a precios populares, de tal manera que las compañías podrían contar con una sala realmente en condiciones y céntrica para sus obras, y el Ayuntamiento una programación de teatro con estrenos durante todo el año.
91. **Posada del Potro**: Reconsiderar este espacio como depósito vivencial del arte flamenco. Debe dar lugar a la recuperación de la componente oral (archivo fonográfico, archivo biográfico de autores), procederá a la segmentación de las funciones según sus tres manifestaciones (cante, baile y toque) y actuará en sus servicios, catálogo y productos desde ellos.

D) CREACIÓN: APOYO Y DIFUSIÓN

92. Desde Ecolo Córdoba planteamos un modelo alejado de las políticas espectaculares, racionalizando los grandes eventos culturales, apostando por la **programación continuada y rigurosa** y fomentando la creación de tejido cultural mediante la implementación de programas de apoyo a la creación artística contemporánea, según criterios de racionalidad, responsabilidad, profesionalidad y voluntad de consenso con los agentes culturales radicados en la ciudad.
93. Propugnamos la adopción y cumplimiento del **Código de Buenas Prácticas** consensuado por las principales asociaciones profesionales para su aplicación en la programación, la política cultural y las relaciones de las instituciones con los profesionales del arte bajo criterios de transparencia y respeto de los derechos laborales tanto de los artistas como de sus mediadores.
94. Aumentar la **transparencia en la gestión así como la implicación de los agentes culturales** en las tomas de decisiones que afecten al ámbito de la creación artística contemporánea como requisito indispensable para una mayor democratización de la cultura.

95. La **creación artística contemporánea** (artes plásticas, literatura, música, artes escénicas), necesita de la implantación de programas de apoyo que contemplen la convocatoria de becas de formación, ayudas a la producción, difusión e investigación, que se vean acompañados de un correcto seguimiento y evaluación por medio de jurados independientes y que respondan a criterios profesionales.
96. Desde el Ayuntamiento se **reconocerá la condición profesional de los artistas y mediadores** y en especial se tratará de la dignificación del estatus profesional del artista mediante el fomento y el cumplimiento con sus honorarios.
97. El Ayuntamiento reivindicará al Estado el 1% Cultural, **cuyo 10% se destinará a la promoción del arte contemporáneo.**
98. El mecenazgo y patrocinio en el ámbito del Patrimonio Histórico y Cultural es tema de actualidad e interés para una sociedad civil cada día más comprometida con la conservación de su legado cultural. Los diversos poderes públicos, conocedores de esta realidad, ofrecen un amplio abanico de posibilidades para que las **empresas puedan participar activamente en la conservación, documentación, exposición, adquisición y difusión del Patrimonio Histórico.** Desde el Ayuntamiento se fomentarán estas prácticas proporcionando a la ciudad de este modo una importante fuente de recursos económicos.

Por una cultura transformadora y cercana

Nos importa igual 8 que 80

En este apartado reflejamos nuestras iniciativas sobre el espacio: la ciudad y su entorno.

Nuestra propuesta para la ciudad concreta el discurso de la equidad y la sostenibilidad, una ciudad compartida por personas de todas las edades y toda condición.

Córdoba, ciudad equitativa. Una propuesta para todas las personas, una ciudad en la que todos y todas puedan desplazarse de un modo seguro, disfrutar de la cultura, de zonas verdes y de lugares de interacción social. Queremos para Córdoba un modelo que se está imponiendo en ciudades de todo el mundo. Un modelo que pretende proteger su casco histórico del tráfico rodado que no sea absolutamente, que se procura un crecimiento urbano sostenible, que preserve los valores ambientales urbanos y de su entorno natural más próximo.

En ECOLO Córdoba apostamos por políticas decididas de peatonalización, modernización y optimización del transporte público, en el que se ha de incluir el tren de cercanías, el desarrollo y actualización de la red de carriles bici, construcciones de viviendas bioclimáticas y la creación de parques y jardines como espacios públicos para la calidad de vida colectiva.

Una **ciudad sostenible, equitativa y democrática** es:

- > **Una ciudad justa**, donde la justicia, los alimentos, el cobijo, la educación, la sanidad y las posibilidades se distribuyan debidamente y donde todos sus habitantes se sientan partícipes de su gobierno.
- > **Una ciudad bella**, donde el arte, la arquitectura y el paisaje fomenten la imaginación y remuevan el espíritu.
- > **Una ciudad creativa**, donde la amplitud de miras y la experimentación movilicen todo el potencial de sus recursos humanos y permita una más rápida capacidad de respuesta ante los cambios.
- > **Una ciudad ecológica**, que minimice su impacto, donde la relación entre espacio construido y paisaje sea equilibrada y donde las infraestructuras utilicen los recursos de manera segura y eficiente.
- > **Una ciudad que favorezca el contacto**, donde el espacio público induzca a la vida comunitaria y relacional.
- > **Una ciudad compacta y policéntrica**, que proteja los espacios naturales y agrícolas de su alrededor, centre

e integre a las comunidades en el seno de vecindarios y optimice su proximidad.

- > **Una ciudad diversa**, en la cual el grado de diversidad de actividades solapadas anime, inspire y promueva una comunidad humana vital y dinámica.

¿Y a qué nos referimos cuando desde Ecolo Córdoba decimos que promoveremos una ciudad sostenible? Nos referimos a que promoveremos una ciudad que responda a los siguientes criterios:

A) LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MATERIAL DEL MODELO DE CIUDAD COMPACTA Y LIMITADA EN SU EXPANSIÓN (AL ESTILO DE LAS TRADICIONALES CIUDADES MEDITERRÁNEAS) ES SUPERIOR A LA QUE RESULTA DE LA DISPERSIÓN SUBURBANA.

99. Por eso Ecolo Córdoba apuesta por la **recualificación frente a la expansión**, dando preferencia al desarrollo urbano basado en la intervención y rehabilitación en la ciudad consolidada frente a los nuevos crecimientos, el aprovechamiento del suelo y el parque edificatorio, sin alterar los límites que propone el actual Plan General de Ordenación Urbana, más que suficientes para absorber la demanda de vivienda en los próximos años.
100. El número de viviendas en suelos por desarrollar en el PGOU actual es suficiente para cubrir la demanda constatada en el Plan Municipal de vivienda, pero son viviendas libres. Se propone modificar el PGOU para **incrementar los porcentajes de VPO hasta un 80% del total de viviendas**. El 82% de los hogares tiene unos ingresos inferiores a 5,5 veces IPREM (7.455,14 euros x 5,5 = 41.003,27€), por tanto es población que puede optar a alguno de los regímenes de VPO, de ahí que se proponga que el 80% de las viviendas que se construyan sean de VPO o en su defecto, tengan precios por metro cuadrado y características similares a las de VPO (viviendas a precio tasado, por ejemplo).

101. En la búsqueda de esta ciudad compacta, eficiente, pero también justa y equitativa, proponemos **evitar los desarrollos urbanos desvinculados de los núcleos de población del municipio**, y limitar y perseguir de forma proactiva los nuevos procesos de parcelación y/o edificación ilegal en suelo no urbanizable. Para ello se estudiará y mostrará el impacto energético, medioambiental y social que generan dichos crecimientos no sujetos a la legalidad a nivel urbano y territorial. Se explorarán vías para reconducir la situación a través de fórmulas que permitan progresivamente restituir tanto el paisaje como las condiciones ambientales. Se considerarán con carácter de máxima urgencia las parcelas en zona inundable, las que están en zona BIC y las que están en lugares de alto valor ecológico en la Sierra. Los posibles procesos de regularización en aquellas en que la alteración esté consolidada se harán con la máxima preocupación en la reducción del impacto ambiental, y recayendo sobre los ocupantes los costes presentes y futuros de la urbanización de las nuevas zonas.
102. Fomentaremos estrategias de desarrollo urbano capaces de garantizar un elevado nivel de calidad de vida, sin necesidad de consumos excesivos de suelo, a través de una apuesta por la **ocupación de viviendas y locales comerciales vacíos y el desarrollo de una red de espacios libres** que articulen la ciudad en su triple condición de dotación urbana para el uso público, recurso ambiental, y recurso de ordenación, dando sentido pleno a la integración del núcleo urbano con los espacios naturales que le abrazan, la sierra y el río.
103. Se propone la conformación de **“Córdoba ciudad paisaje”**, con una sólida red de parques, jardines y áreas naturales protegidas de alta calidad. El principal valor de Córdoba son sus patios y su proximidad visual con el paisaje tanto de Sierra como de campiña. Implantación de jardines en los barrios de la periferia, de tal modo que se consigan los efectos beneficiosos sobre la habitabilidad que pueden proporcionar las características del centro urbano: calles con sombra de calidad, pavimentos de chino o adoquín sobre cama de arena, no sobre hormigón, árboles de calidad, alta densidad de arbustos, etc.
104. **Reducir el parque móvil motorizado municipal** en beneficio de las patrullas a pie y patrullas ciclistas (patrullas de cercanía y de barrio). La utilización de los vehículos motorizados pasará sólo para servicios peligrosos, actuaciones de urgencia y refuerzos de las patrullas de cercanías y barrio en situaciones excepcionales.
105. La renovación del parque móvil motorizado municipal imprescindible habrá que hacerla desde el criterio de **eficiencia energética con tecnologías bajas en carbono**.
- B) LOS ESPACIOS MONOFUNCIONALES SON SIMPLES PERO POCO DIVERSOS E INTERCONECTARLOS REQUIERE MUCHA ENERGÍA; LOS ESPACIOS PLURIFUNCIONALES SON COMPLEJOS PERO PUEDEN SER A LA VEZ MENOS COSTOSOS AMBIENTALMENTE Y SOCIALMENTE MÁS RICOS.**
106. Por eso, Ecolo Córdoba apuesta decididamente por la escala más pequeña de que se compone la ciudad, una **apuesta por el barrio como célula vital** para el correcto funcionamiento del conjunto urbano, revitalizando el papel primordial del comercio vecinal y el modelo de comportamiento relacional que conlleva.

107. Fomentaremos un modelo basado en la creación de un tipo de **ciudad que genere proximidad** y una movilidad asegurada por altos niveles de dotaciones de infraestructuras, equipamientos y servicios de transportes públicos, evitando tendencias que produzcan la segregación social y funcional, especialmente del espacio residencial y comercial.

108. Apostaremos por la **descentralización de las funciones en los distritos**, evitando la excesiva concentración en el centro, aunque seguiremos considerando a éste como uno de los principales activos de la ciudad, un corazón histórico que no debe dejar de latir.

C) LA RELOCALIZACIÓN DE DETERMINADOS PROCESOS PRODUCTIVOS BÁSICOS (PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, GENERACIÓN DE ENERGÍA, SERVICIOS COMUNITARIOS, SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS, ETC.) ES NECESARIA.

109. Ecolo Córdoba apostará por la utilización de los suelos productivos para la agricultura, con el fin de conseguir una soberanía alimentaria, y creará un Mercado de productores locales, cuyo objetivo principal sea el fomento de los productos y la producción locales del sector agrario.

110. Se apostará por la descentralización en la generación de energía a través de la creación de la Agencia Municipal de la Energía, aprobada su creación en 1997 por unanimidad en el pleno municipal, desde la que se asesorará a los ciudadanos sobre el consumo eficiente de energía y la implantación de energías renovables en las viviendas. Se creará también una figura defensora/ mediadora de la ciudadanía y el medio ambiente, que permita defensa ante abusos o indefensiones en los casos de demanda y gestión energética u otros en los que se ponga en peligro la salud de la ciudadanía o la habitabilidad.

111. A partir del nuevo marco legal (Plan de eficiencia energética), la corporación debe facilitar los mecanismos a su alcance para el fomento local de las nombradas empresas de servicios energéticos, llamadas a soportar en gran medida la operatividad del plan, mediando de forma efectiva en la consecución de los proyectos de mejora energética, en base a los modelos presentados por el gobierno central. Tanto las actuaciones de implantación directa como las operaciones de mejora y mantenimiento son, sin duda, una actividad que debe fomentar el empleo en la ciudad.

112. En el aspecto de la implantación de energías renovables se debe fomentar la generación distribuida, es decir generadores in situ, donde se consume la electricidad. Se facilitará la implantación en naves, edificios, sombreados, integración arquitectónica, etc. Con un marco regulatorio que facilitará las licencias locales y un apoyo institucional para salvar las barreras administrativas e intereses contrapuestos.

113. No se impedirán licencias municipales para las construcciones realizadas al margen de la contratación de energía eléctrica convencional (como sucede ahora), sino que, al contrario, podrán tener especial tratamiento si el abastecimiento se basa en sistemas autónomos a base de renovables.

114. Se diseñará conjuntamente con fabricantes y proveedores un plan de implantación de unidades de recarga destinadas a hacer operativo el uso del vehículo eléctrico.

115. Se promocionarán estrategias colectivas para la información sobre cambio climático y estrategias para la prevención de consecuencias derivadas de éste. Se promocionarán campañas informativas sobre decrecimiento y finitud de los recursos naturales.

D) LA CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS ECOLÓGICA O AGRÍCOLAMENTE PRODUCTIVOS QUE AÚN EXISTEN DENTRO DE LOS LÍMITES URBANOS O EN SU ENTORNO INMEDIATO RESULTA CRUCIAL.

116. Por eso desde Ecolo Córdoba se impulsará la **creación y mantenimiento de una red de huertos urbanos**, biohuertos escolares y se promoverá la realización de un plan de producción local, fomentando el nicho de autoempleo tradicional.
117. Se propone que Córdoba sea **“ciudad libre de transgénicos”**, a través de acuerdos entre pequeños y medianos comerciantes de alimentos.
118. A través de las nuevas tecnologías, se apostará por la **comercialización y distribución de la producción local en condiciones competitivas**, a través del comercio de barrio y los mercados municipales, y se restringirá la implantación de nuevas grandes superficies. Ecolo Córdoba considera incompatible la implantación de dichas superficies con la creación de empleo, un empleo de gran superficie supone la destrucción de cinco empleos en el comercio de barrio.

E) LA REHABILITACIÓN DEL ESPACIO CONSTRUIDO Y DETERIORADO (CONSERVACIÓN DE CENTROS HISTÓRICOS Y REGENERACIÓN DE BARRIOS MÁS RECIENTES) ES PREFERIBLE A LA URBANIZACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS.

119. Por eso Ecolo Córdoba habilitará mecanismos para que el barrio, las personas que lo componen, reflexionen y decidan cómo transformar su espacio público inmediato mediante intervenciones de **“acupuntura urbana”** en espacios públicos degradados, faltos de accesibilidad o donde el protagonismo de las personas ha sido desplazado por la invasión del coche privado, la proliferación de mobiliario urbano o la ocupación por veladores.
120. Se promoverá la **rehabilitación energética** como una oportunidad de pasar de una economía basada en el ladrillo a una economía basada en la eficiencia y el conocimiento. Se rehabilitarán los espacios públicos para darle mayor protagonismo a las personas.

121. Se propone que Córdoba sea **“Ciudad Libre de Violencia contra las Mujeres”**. Para ello se promoverá la eliminación y prohibición de publicidad sexista en el espacio público. Mejora de la iluminación, incremento de la accesibilidad, servicios en parques y jardines que faciliten el ejercicio de la maternidad y la paternidad responsables: aseos infantiles, espacios de sombra/ trabajo, puntos de lactancia confortables y seguros, etc. Estas medidas se realizarán teniendo especial atención hacia los barrios y periferia.
122. En los nuevos desarrollos, se apostará por la **arquitectura bioclimática y el concepto de ecobarrio**. Los elementos ecológicos y equitativos primarán sobre la actividad urbanística clásica.

F) LA PACIFICACIÓN DE LAS CALLES Y EL FOMENTO DE LA PROXIMIDAD -EN COMBINACIÓN CON MÁS FACILIDADES PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA BICICLETA- APARECEN COMO LA ÚNICA ALTERNATIVA VIABLE A LA CONGESTIÓN, LA CONTAMINACIÓN Y EL RUIDO PRODUCIDOS POR LA MOTORIZACIÓN PRIVADA.

123. Por eso, Ecolo Córdoba apuesta por un **modelo de ciudad compartida**, una ciudad donde personas de todas las edades puedan utilizar los espacios públicos con autonomía y seguridad. La habitabilidad de los espacios, la calidad de vida de todas las personas, serán los criterios prioritarios en el modelo de movilidad de la ciudad. Avanzaremos decididamente hacia una movilidad más sostenible, más accesible y más segura. Para ello propondremos la redacción de un **Plan de Accesibilidad Municipal**, cuyas conclusiones sean coherentes con las del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y el Plan de Seguridad Vial Urbana.
124. **Creación de zonas 10** en zonas estrechas o con limitado espacio para las personas que caminan.
125. Se avanzará en la **rehabilitación de espacios públicos**, donde las personas que caminan, que están, que juegan, que comparten, sean el elemento predominante. Implantación de técnicas de calmado del tráfico en el conjunto de la ciudad.

126. Se construirán **infraestructuras ciclistas de calidad**, que fomenten el uso de este medio de transporte y la intermodalidad. Conexión y ampliación de la red de carriles-bici, rehabilitación de los deteriorados, incremento significativo del parque de bicicletas públicas y sus lugares de recogida
127. Se apostará claramente por un modelo de **transporte público accesible, semigratuito y competitivo**, a través de políticas de estímulo de los desplazamientos en modos limpios, y disuasión del uso de los modos motorizados. Se fomentará el transporte público accesible y se creará el servicio de **microbuses para barrios del caso histórico** y centro de la ciudad.
128. **Se debatirá sobre el modelo de aparcamientos de la ciudad**, la dedicación de espacio público que supone el estacionamiento de los vehículos en superficie en nuestra ciudad, y la progresiva reconversión de los espacios ocupados por éstos en espacios vivos.

G) LA MINIMIZACIÓN DEL VOLUMEN Y LA TOXICIDAD DE LOS RESIDUOS (REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN, RECUPERACIÓN, RECICLAJE) TIENDE A PERCIBIRSE COMO ALTERNATIVA FRENTE A SISTEMAS DE TRATAMIENTO COSTOSOS, CONTAMINANTES Y CRECIENTEMENTE RECHAZADOS POR LAS POBLACIONES AFECTADAS.

129. Por eso, Ecolo Córdoba apuesta claramente por la **cultura de las tres R: reducir, reutilizar, reciclar**, a través de propuestas para la disminución de envases y embalajes, la reutilización y la recogida selectiva en origen con prioridad al compostaje. Se actuará de forma transversal en todas las áreas para reducir el consumo de todo tipo de bienes generadores de residuos.

H) LAS IDEAS, LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA DEBEN SER EL MOTOR DE DESARROLLO DE LA CIUDAD.

130. Por eso, Ecolo Córdoba propone una mayor inversión en software (ideas) que en hardware (construcción), y el fomento de la **apertura de datos públicos** como una forma de potenciar la participación ciudadana directa y el desarrollo de iniciativas innovadoras que favorezcan la gestión más eficiente, equitativa y democrática de la ciudad.
131. Se impulsará la transformación total de la administración municipal hacia un modelo de datos transparentes, trazables, abiertos y disponibles para toda la ciudadanía. Se propone la creación de una **oficina de la información virtual** que permita la rápida conexión a través de la telefonía móvil, y un Consejo de Distrito Digital.
132. Se fomentará la **participación ciudadana** como “mediación” entre ciudadanía y gobierno municipal, como hacedora de encuentros y acuerdos, incorporando estos valores a los ya existentes de información y valoración de proyectos.

I) LOS CRITERIOS ANTERIORES SON INTERDEPENDIENTES Y SÓLO TIENEN PLENO SENTIDO SI SON APLICADOS CONJUNTAMENTE.

La pacificación de las calles casa mal con la segregación funcional de los espacios; reducir el volumen de residuos es más fácil si el grado de localización de las actividades económicas es importante; el mantenimiento de la agricultura urbana y periurbana requiere la consolidación de los mercados locales; una inversión de la tendencia a la dispersión suburbana sólo es pensable si la alternativa es un medio urbano caracterizado por la vitalidad, la diversidad, la mezcla de actividades, la abundancia de servicios y la oferta cultural. Por eso, Ecolo Córdoba propone un programa completo, asumiendo que los asuntos que tienen como sujeto a la ciudad son procesos siempre complejos, en los que merece la pena implicar a toda la ciudadanía en red, una red inclusiva con capacidad para producir y conducir conversaciones constructivas, nuevas reflexiones y visiones que permitan construir más ciudad.



D CONVIVENCIA

Córdoba, ciudad educadora

El tiempo del crecimiento

Córdoba no debe crecer, pero los cordobeses y cordobesas sí. El crecimiento ahora es el desarrollo personal, la formación, la apertura de miras, el “otro” enriquecimiento.

ECOLO propone medidas para que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan la oportunidad de desarrollar sus capacidades para la construcción de un futuro sostenible y equitativo. La educación se convierte así en una estrategia central en la ciudad, una estrategia que no se agota en el sistema educativo sino que convierte la formación en parte consustancial de la ciudad.

A) EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA SOSTENIBILIDAD

133. Programas educativos en centros de enseñanza para ampliar el **conocimiento sobre los Derechos de la Humanidad, El Patrimonio Ambiental, Cultural y Económico.**
133. Desarrollar **programas de resolución de conflictos** y de Cultura de la Paz.
133. Crear/Planificar **programas de mediación.** Mediadores en centros educativos y de protección de menores y en zonas de actuación preferente. Desarrollo de programas que fortalezcan el recientemente aprobado Plan de Inclusión Social.
133. Programas sobre la **educación en el conflicto**, atendiendo a todos los sectores del municipio.
133. Creación de una **Casa de la Ciencia** como centro de divulgación científica en colaboración con la Universidad de Córdoba.

133. Fomento de las relaciones institucionales con los **Conservatorios Elemental, Profesional y Superior de Música y el de Danza, así como con la Escuela Superior de Arte Dramático** para el desarrollo de programas educativos específicos tanto para escolares como para mayores.
133. Creación de una **Escuela de Arqueología**. Diseño de programas divulgativos específicos de los yacimientos arqueológicos en excavación.
133. Refuerzo de personal y horarios de apertura, incluso fines de semana, de los **centros cívicos municipales como centros de ensayo y divulgación artística y cultural**.
133. Diseño de **programas educativos específicos en el Gran Teatro y el Teatro Góngora**.
133. Organización de **visitas escolares y participación en los plenos municipales**.
133. Fomento de la **participación ciudadana, como mediación entre partes**, en todas las áreas de gobierno municipal.
- B) PROPUESTAS SOBRE EDUCACIÓN AL RESPETO ANIMAL Y AL MEDIO AMBIENTE.**
134. **Renovar la Agenda 21 Local de Córdoba** mediante un proceso abierto, participativo y educativo, utilizando como referencia los objetivos del Decenio 2005-2014 de la ONU de la Educación para el Desarrollo Sostenible: reducción de la pobreza, igualdad de sexos, promoción de la salud, protección del medio ambiente, transformación rural, derechos humanos, comprensión cultural y paz, producción y consumo responsables, respeto a la diversidad cultural, acceso igualitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones.
135. Redacción de un **Plan de Protección Animal** con el asesoramiento de sociedades protectoras.
136. Declarar a **Córdoba “ciudad amiga de los animales”**.
137. Políticas proactivas para el **cumplimiento de la Ley de Protección de los Animales**, Ley 11/2003 de 24 de noviembre. Se realizarán gestiones para **solicitar la eliminación del artículo 2 de la citada ley, “exclusiones”, de tal modo que la ley incluya a los toros de lidia en el ámbito de la protección animal**.
138. **Eliminación de la promoción, subvención y/o apoyo institucional municipal a los espectáculos taurinos**.
139. **Promoción de actividades culturales, artísticas y deportivas en la plaza de toros**.
140. **Conversión del Zoológico de Córdoba en centro de recuperación de fauna autóctona**
141. **Aceptación de pequeños animales en el transporte público**, debidamente sujetos y en cumplimiento de las normas de seguridad vigentes
142. **Eliminar la ordenanza que sanciona dar de comer a los gatos en la calle**.
143. Establecer una **esterilización masiva de éstos** y soltarlos (coger-esterilizar-soltar) como método de prevenir plagas evitando así el uso de raticidas muy dañinos para el medio ambiente.
144. Crear un **registro de alimentadores** y disponer de un carnet y haber sido informado de dónde, cómo y con qué está permitido alimentar animales.
145. **Lucha contra la intromisión de especies invasoras**. Principalmente la prohibición de la venta de mascotas denominadas exóticas. Es una de las causas por la cual están desapareciendo especies autóctonas que no pueden competir por la adaptación y ocupación del hábitat, haciéndonos cada vez más pobres en biodiversidad.
146. **Formación adecuada de la policía local en el trato con los animales**.
147. Políticas proactivas de educación y sensibilización para el **uso compartido del espacio público**, especialmente parques y jardines, entre mascotas y personas.
Cumplimiento estricto de la recogida de heces.

148. **Campañas de sensibilización sobre protección de animales.** Para ello pudiera conseguirse la colaboración del Colegio Oficial de Veterinarios mediante convenio.
149. Convenios con la UCO para establecer **premios a la protección y bienestar animal.** Crear una Cátedra sobre Ética de la Tierra.
150. La educación en una vida sana puede verse desde un Ayuntamiento como la **promoción de la opción vegetariana,** libre de producto animal que conlleva muchas razones desde éticas a medioambientales. Estas dietas han sido recomendadas por la ONU.
151. Potenciar el **control de plagas** por parte de los servicios municipales y empresas privadas mediante procedimientos biológicos, limitando progresivamente los procedimientos químicos.

C) PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL

Mantenimiento sostenible de los agrosistemas extensivos de secano.

152. **Limitación toxicológica de los productos agroquímicos** a emplear en la explotación, priorizando las medidas preventivas y los métodos de control biológico en la lucha contra plagas y enfermedades.
153. **Conservación de linderos y franjas sin cultivar para refugio de fauna** útil, hábitat para flora y fauna.

154. **Conservación de construcciones agrícolas/ganaderas tradicionales,** muros y muretes de piedra, fomentando su valor paisajístico, cultural y ambiental.
155. Realización de **prácticas contra la erosión** (corrección de cárcavas, creación de barreras vegetales para frenar erosión hídrica y eólica, conservación de muretes y bosquetes)
156. Empleo preferente de **variedades y razas autóctonas.**
157. **Desmantelamiento de presas, diques y azudes en desuso** en nuestros ríos y arroyos.

Vías pecuarias

Tanto el Arroyo Pedroches como las Vías Pecuarias, son lugares cada vez más conocidos, pero por desgracia estos lugares sufren problemas que se deberían mejorar para un mayor uso y disfrute de la ciudadanía, acercándolos a ellos mediante la participación a través del voluntariado y actividades como el senderismo, ciclismo, etc. En el caso de la Vías Pecuarias, en algunas de ellas podemos realizar varias actividades como pueden ser puestas en valor de ellas, señalización y divulgación, reforestaciones, limpiezas, creación y colocación de cajas nido, como medidas de mejora de hábitats y participación ciudadana y colectivos. El Arroyo Pedroches se encuentra al nordeste de Córdoba, entre el canal de Guadalmellato y el puente de la vía férrea Córdoba - Almorchón

(Km. 4,800). El tramo que queremos recuperar es de una longitud aproximada de 2 Km. de longitud y está a unos 500 metros de las últimas viviendas de la ciudad.

158. **Conexión del Arroyo Pedroches con la red de carriles-bici** para facilitar el acceso desde la ciudad sin ningún peligro para sus usuarios.
159. Acercar a la población escolar participante, al **conocimiento y valoración del bosque mediterráneo,** potenciando valores de respeto y protección de la naturaleza.
160. Finalmente, la **integración de este espacio natural en la ciudad** como zona de disfrute para la ciudadanía. Fomentar el voluntariado ambiental y el cuidado de la naturaleza y conseguir el trabajo conjunto de diferentes colectivos sociales.
161. **Recuperación de arboleda** en la ciudad.
162. **Eliminación de especies de flora y fauna alóctonas** y reintroducción de especies autóctonas.
163. **Instalación en la ciudad de contenedores para el aceite.** Se colocarán en los barrios de la ciudad contenedores para la recogida de aceite ya que las otras opciones como llevarlo a un punto limpio o llamar a empresas para que lo recojan, no es suficiente. Además se debería hacer campañas informativas para hacer conciencia y usar dichos contenedores.



E CIUDADANÍA

Derecho a compartir y ser compartidos

Los derechos de la gente

Este capítulo es el más político, o también el más social y psicológico, es el espacio del reconocimiento.

Su objetivo es garantizar que en la vida pública todo el mundo se sienta reconocido, primero como persona y después por cualquier adjetivo que la identifique (joven, viejo, mujer, hombre, rico, pobre, extranjero, inmigrante, progresista, conservador...). Un reconocimiento que tiene su concreción en una política de derechos que garantice las posibilidades de la diversidad, la radical democratización de la vida política. El reconocimiento es un valor central para la salud psicológica de

las personas y social de los colectivos, y cuestiona el poder mediante su distribución democrática. Nuestra propuesta es una propuesta para esta minoría que es la mayoría de la población. La política a favor de las mujeres, los jóvenes, los inmigrantes, las personas con discapacidad, los grupos étnicos, los menores, los marginados, es la política para la mayoría. Por eso, la nuestra, es una propuesta para la gente.

A) GOBIERNO PARTICIPATIVO DE LA CIUDAD

174. Se propone el cambio de denominación y competencias del Consejo Económico y Social por el de **Consejo Económico, Ecológico y Social de la ciudad de Córdoba**. Dicha propuesta aspira a aplicar la ecología y la equidad social a los dictámenes de dicho órgano y, por extensión, de las propias propuestas municipales.
175. Se propondrá la **incorporación del Consejo Municipal de las Mujeres y del Consejo de la Juventud al Consejo Social de la Ciudad**, donde tendrá voz y voto y donde representará, precisamente la voz y los deseos de esa mayoría por la que aboga Ecolo Córdoba.
176. **Todos los consejos de administración de las empresas y órganos de gestión municipales habrán de ser paritarios**, cumpliendo con la Ley de Igualdad.
177. Realizar una apuesta decidida por **igualar los servicios** en todos los barrios de la ciudad, garantizando la igualdad y la participación de la ciudadanía.

B) GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICIENTE DEL AYUNTAMIENTO Y ENTIDADES MUNICIPALES

178. **Optimización y transparencia en los servicios prestados por los asesores municipales**. En ningún caso prestarán servicios fuera del ámbito municipal en horario laboral.
179. **Reducción del número de delegaciones municipales**.
180. Aplicación de **criterios de eficacia a la publicidad institucional** en medios de comunicación garantizando siempre su uso como herramienta de difusión de servicio público, eliminando cualquier uso propagandístico de la misma. Se propiciará el uso de Internet y de la comunicación 2.0 para la difusión informativa municipal
181. Desarrollo de un **plan de migración hacia el software libre** y el uso de estándares abiertos en el ayuntamiento y toda la órbita de entidades vinculadas al mismo, con objeto de reducir costes y fomentar la inversión y la innovación local.
182. Creación de la **plataforma de datos municipal** donde se vuelque por defecto cualquier tipo de dato generado para ponerlo a disposición del conjunto de agentes socioeconómicos interesados en la ciudad.

183. Creación de una **Oficina de Auditoría de Gestión**, con el objetivo del ahorro de costes en toda la administración municipal.
- El mecanismo para el ahorro de gastos vendría dado en primer lugar por parte de acciones iniciadas por los propios funcionarios, los cuales indicaran, de manera anónima, cuáles son los gastos superfluos y prescindibles que se están llevando a cabo en el departamento / concejalía y empresa pública donde ellos trabajen o conozcan que se produzcan.
 - Establecimiento de programas informáticos de control de los plazos de resolución a las solicitudes, reclamaciones y quejas de los ciudadanos. Información periódica de asuntos resueltos y pendientes a los responsables administrativos, y a los representantes de los grupos políticos municipales.
 - Establecimiento de medios informáticos de control y alerta que avisen automáticamente con la antelación suficiente a los responsables administrativos y políticos (dejando constancia de ello a efectos de responsabilidades) del curso de los plazos en los expedientes fiscales o sancionadores para evitar la prescripción de los mismos.

- Creación de la Oficina Municipal de Información, que será la encargada de diseñar las políticas de recopilación de datos municipales, su interpretación así como su posterior distribución para su utilización por todo tipo de agentes, garantizando la libertad de uso y de reutilización.
184. Administración electrónica interna y externa:
Objetivo Cero Papel.
185. Creación de la **Oficina Virtual de Atención e Información Ciudadana**, empleando las nuevas capacidades de las tecnologías móviles.

186. Profunda **reforma de la Televisión Municipal** que contemple las siguientes medidas:
- Ecolo Córdoba entiende que la TVM debe ser concebida como una herramienta democratizadora, formativa e informativa, y para ello cree necesario abrirla a toda la ciudadanía y al movimiento asociativo de nuestra ciudad.
 - Creación de un Consejo Asesor que represente a los distintos colectivos más significativos de la ciudad, cuyos dictámenes sean tenidos en cuenta a la hora de diseñar y evaluar la programación de la Televisión Municipal.
 - Creación de un consejo de redacción que aplique exclusivamente criterios profesionales y de servicio público a los contenidos de la programación.
 - Elaboración de un manual de buenas prácticas en la subcontratación de servicios informativos a terceros
 - Abrir la programación y el acceso a los medios técnicos a la participación de colectivos ciudadanos para que puedan crear contenidos que sean emitidos posteriormente por la TVM.
 - Asignación de más medios económicos y humanos para dotarla de una mayor estabilidad y mayores perspectivas de servicio.
 - Promoción de la difusión de contenidos televisivos por Internet.

187. Fusión de las empresas VIMCORSÁ y PROCÓRDOBA.

C) LA RIQUEZA DE LA DIVERSIDAD

188. Ecolo Córdoba defiende la libertad religiosa.
El gobierno municipal no participará en celebraciones religiosas ni apoyará institucionalmente ningún credo religioso.
189. Ante el carácter de comunidad política que tiene la ciudad, debemos recuperar la **dimensión política de la condición de vecinos**, algo que no se puede negar a los inmigrantes.
190. **Participación en igualdad de derechos** y obligaciones sin imponer el precio de la renuncia a su cultura de origen.
191. Necesidad de desarrollar instrumentos que promuevan la **participación política de los inmigrantes** en el ámbito municipal.



Antes de acabar... una invitación

Las personas que hemos participado en la redacción de este documento programático hemos vivido un proceso muy intenso de auténtica participación ciudadana. Innovamos en la forma de construir el programa político de una formación que aspira a representar efectivamente a la ciudadanía, de abajo a arriba. Y lo hemos hecho con la conciencia de iniciar un camino al que queremos que se sumen otras muchas personas, y que no ha hecho más que empezar. Es por tanto el nuestro un

programa en construcción, abierto permanentemente a todas las personas que compartan los valores transversales que nos distinguen, los que emanan de la ecología política, la equidad social y la transparencia democrática. Entiende este conjunto de propuestas como una invitación a reflexionar y actuar, y no dudes en ponerte en contacto con Ecolo Córdoba si te ilusiona este proyecto. Te esperamos!.



ecoLO CORDOBA

Puedes descargar el programa en nuestra web: ecolocordoba.org